ANÁLISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, realizó análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el presente documento así:

INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE	1.2 FECHA
SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLOGICO	OCTUBRE DE 2026

1.2 OBJETO CONTRACTUAL.
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TABLETAS, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR.

1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

CODIGOS	NOMBRE
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4321	Equipo informático y accesorios
43211500	computadores

ANÁLISIS DEL MERCADO.
1.4 aspectos generales.
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, realiza el siguiente análisis del sector:
El presente estudio previo se fundamenta en lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y el Título II, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", y en el cual se establece lo que debe contener el estudio previo. Se elabora el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.
El presente documento contiene el análisis del sector correspondiente al mercado de compra e instalación de equipos de cómputo, Para tal efecto, se identifican los principales actores del mercado y las variables económicas, financieras, comerciales y técnicas que inciden en el presente proceso de contratación. La información se desarrolla conforme a la metodología y estructura sugeridas por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los análisis del sector en los procesos de contratación estatal

El plan de adquisiciones de 2026 fue elaborado teniendo en cuenta cada una de las necesidades de bienes y servicios de las oficinas, centros y dependencias de la INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, de acuerdo a El direccionamiento estratégico y las apuestas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo Institucional "Umayor avanza hacia la excelencia 2022-2026", en el factor 4 "**Proyecto Ampliación y modernización de la Infraestructura física"**, cuyo objetivo estratégico: "Implementar un plan integral de Infraestructura Física que permita modernizar y mejorar las condiciones de los espacios laborales, educativos y **tecnológicos** de la organización, a través de la aplicación de soluciones innovadoras y tecnológicas, con el fin de optimizar de la productividad y la eficiencia de los procesos y servicios ofrecidos, así como las nuevas proyecciones contempladas en la propuesta rectoral "Excelencia con enfoque territorial 2026-2030".

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMAYOR, en cumplimiento de su misión institucional de formación académica, investigación, extensión y gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo, impresión, digitalización y producción documental, Actualmente la institución enfrenta un incremento en la demanda de servicios tecnológicos derivados del crecimiento de la población estudiantil, la ampliación de programas académicos, la transformación digital de los procesos administrativos, la implementación de políticas de gobierno digital, el fortalecimiento de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, la necesidad de optimizar los servicios prestados a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, adicionalmente, parte del parque tecnológico institucional presenta obsolescencia tecnológica, limitando el desempeño de las actividades académicas y administrativas, generando mayores costos de mantenimiento y riesgos operativos, la adquisición de estaciones de trabajo, equipos portátiles, equipos todo en uno, tabletas digitales permitirá mejorar la productividad institucional, fortalecer los procesos de digitalización documental, optimizar la atención al ciudadano, modernizar los ambientes de aprendizaje, apoyar los procesos de diseño, arquitectura, ingeniería y proyectos,

incrementar la seguridad y disponibilidad de la información, reducir tiempos de respuesta en los procesos académicos y administrativos, fortalecer la estrategia institucional de transformación digital, por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la adquisición de los equipos tecnológicos requeridos por las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
Como resultado del contrato, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena contará con una infraestructura tecnológica modernizada, capaz de soportar el crecimiento institucional, las exigencias de los procesos de acreditación de alta calidad, la transformación digital y la prestación eficiente de los servicios académicos y administrativos a la comunidad universitaria

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, como establecimiento público para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa.
Por ello es necesaria la contratación estatal y así cumplir con la finalidad de la función pública. El Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Nacional dispone "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."
En ese sentido, la entidad tiene a su cargo una serie de actividades administrativas y académicas propias de su naturaleza jurídica e indispensable para cumplir cada uno de los objetivos planteados en la misión de esta, por lo cual demanda la adopción de procesos y procedimientos eficientes y sincrónicamente articulados que permitan la ejecución adecuada de cada una de las actividades a cargo de la institución, proyectando una gestión pública y administrativa óptima.

El objeto de la contratación que se pretende adelantar se ubica en el tercer sector de la economía Sector Servicios. El sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee los demás sectores de la economía y al sector público los servicios que satisfacen sus necesidades. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE).
Para efectos del presente estudio, el análisis se concentra en el sector terciario de la economía, específicamente en el mercado de suministro e instalación de equipos de cómputo, por corresponder al ámbito económico al que pertenece el objeto del presente proceso de contratación. En particular, el análisis se circunscribe a las actividades relacionadas con la comercialización, distribución, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte de computadores de escritorio, portátiles, las cuales constituyen el mercado relevante para la presente contratación.
En consecuencia, el presente estudio se orienta a identificar las condiciones económicas, comerciales, financieras, técnicas y organizacionales que caracterizan a las empresas que participan en este mercado, con el fin de conocer la dinámica del sector, la estructura de la oferta, las condiciones de competencia y los factores que pueden incidir en la adecuada ejecución del contrato.
1.4 Sector económico identificado

SECTORES ECONÓMICOS

Sector primario	Conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.	Agropecuario, Caza y pesca
Sector Secundario	Comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario	Está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.	Sector transporte Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles

		Sector financiero y seguros. Sector servicios de aseo y vigilancia privada. Sector educación Sector construcción.

De conformidad con lo anterior, el objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TABLETAS, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR, se encuentra ubicado en el sector terciario, es decir el sector de servicios.

1.5 ASPECTOS LEGALES

El presente proceso de contratación se enmarca en el régimen general de contratación estatal previsto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y las modificaciones introducidas por el **Decreto 1860 de 2021**, normas que regulan la planeación, selección y ejecución de los contratos estatales bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y libre concurrencia.

Con fundamento en el **literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, reglamentado por los **artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015**, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización mediante Subasta Inversa**.

El análisis del mercado efectuado evidencia la existencia de una amplia pluralidad de oferentes, bienes técnicamente equivalentes y condiciones de libre competencia, aspectos que respaldan jurídicamente la utilización de esta modalidad de selección. Asimismo, se concluye que el mercado cuenta con suficiente capacidad técnica, financiera y logística para garantizar la participación efectiva de múltiples proveedores, favoreciendo la eficiencia del gasto público y la selección objetiva del contratista.

De acuerdo con el **Decreto 1860 de 2021**, el procedimiento de Subasta Inversa deberá contemplar, entre otros aspectos, la definición en los pliegos de condiciones de la fecha y hora de la subasta, la periodicidad de los lances, el margen mínimo de mejora, la verificación previa de los requisitos habilitantes y del cumplimiento de la ficha técnica, así como la realización de la subasta únicamente cuando existan al menos dos oferentes habilitados. En caso de presentarse un único oferente habilitado cuyo precio sea igual o inferior al presupuesto oficial, la Entidad podrá adjudicar el contrato sin realizar la subasta, conforme a la normativa vigente.

Igualmente, la Entidad deberá garantizar la confidencialidad de la identidad de los participantes durante el desarrollo de la subasta, aplicar los criterios de desempate previstos en el **artículo 35 de la Ley 2069 de 2020** cuando corresponda, y adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad del procedimiento frente a eventuales fallas técnicas en caso de utilizar una plataforma electrónica.

En consecuencia, desde el punto de vista legal y regulatorio, se concluye que el presente proceso reúne los presupuestos normativos para adelantarse mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, con especificaciones objetivas, amplia oferta en el mercado y competencia basada principalmente en el precio, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la adecuada administración de los recursos públicos

Lo anterior, como quiera que, da acuerdo a la normatividad vigente, la escogencia del Contratista a través de la Licitación Pública es la regla general, salvo las excepciones previstas en la ley. Aunado a ello, el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad.

En lo no regulado particularmente en las citadas normas, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

En Colombia las entidades públicas mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precio (AMP) de Colombia Compra Eficiente, permite a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentra publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, ni las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos (computo), y procesamiento especializado para fortalecer la infraestructura tecnológica, académica y administrativa de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para la institución universitaria mayor de Cartagena – u mayor.

ANALISIS SECTORIAL

2.1 Aspectos Generales del mercado

El mercado informático abarca varios tipos de empresas, como son las que comercializan solo partes o repuestos al por mayor y detal, igualmente las que comercializan los equipos de cómputo a pequeña, mediana y gran escala, por lo que procederemos de acuerdo a la necesidad de la institución.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMAYOR, en cumplimiento de su misión institucional de formación académica, investigación, extensión y gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo, impresión, digitalización y producción documental, Actualmente la institución enfrenta un incremento en la demanda de servicios tecnológicos derivados del crecimiento de la población estudiantil, la ampliación de programas académicos, la transformación digital de los procesos administrativos, la implementación de políticas de gobierno digital, el fortalecimiento de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, la necesidad de optimizar los servicios prestados a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo

. 2.1.2 VARIABLES ECONÓMICAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

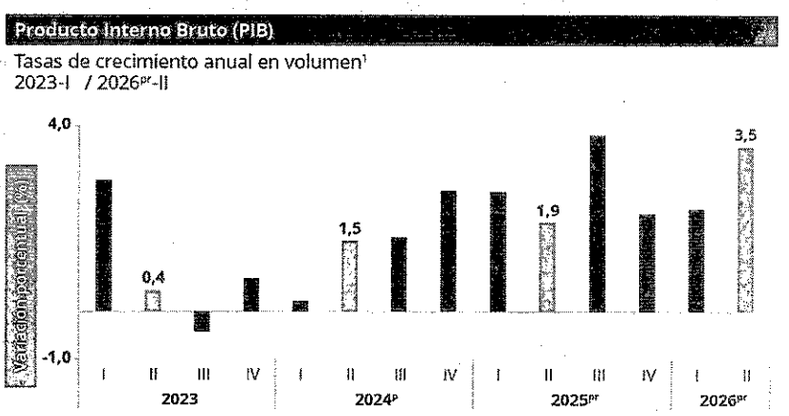
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Tasas de crecimiento (%)

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

PIB desde el enfoque del gasto[13]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.

- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor[8]

En el segundo trimestre de 2026[pr], el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU Revisión 4 A.C., adoptada por el DANE, el objeto del presente proceso de contratación se encuentra relacionado principalmente con las siguientes actividades económicas:

CIIU 4651 – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Esta actividad comprende el comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos, software y demás bienes tecnológicos destinados a su distribución y comercialización, siendo la clasificación que principalmente desarrollan los fabricantes, distribuidores autorizados e integradores de soluciones tecnológicas que participan en procesos de contratación pública para el suministro de equipos de cómputo.

CIIU 4741 – Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados: Esta actividad comprende, entre otras, el comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, cartuchos de tinta, tóner, programas de informática, equipos de telecomunicaciones y demás dispositivos tecnológicos comercializados en establecimientos especializados.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

es un indicador clave que permite medir los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta básica de consumo de los hogares. Su principal función es proporcionar información sobre la variación del costo de vida y la evolución de los niveles de inflación en un período determinado.
El IPC es fundamental para el análisis económico, ya que permite evaluar el poder adquisitivo de la moneda, ajustar salarios, pensiones y contratos, así como diseñar políticas económicas y monetarias para controlar la inflación. Además, facilita la proyección de tendencias económicas a corto y mediano plazo, brindando una herramienta clave para la toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

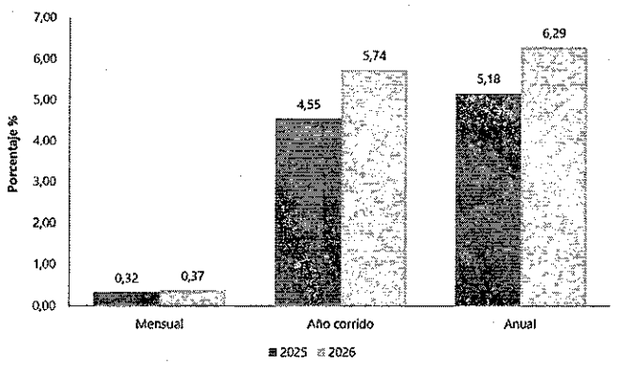
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%),

Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

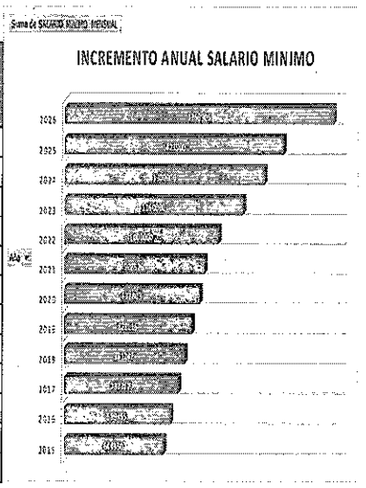
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,00	0,85	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

SALARIO MÍNIMO 2026.

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.750.905, que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Año	SALARIO MINIMO MENSUAL	Variación absoluta	Variación relativa
2015	$ 644.350		
2016	$ 689.455	45.105,00	7%
2017	$ 737.717	48.262,00	7%
2018	$ 781.242	43.525,00	6%
2019	$ 828.116	46.874,00	6%
2020	$ 877.803	49.687,00	6%
2021	$ 908.526	30.723,00	3%
2022	$ 1.000.000	91.474,00	10%
2023	$ 1.160.000	160.000,00	16%
2024	$ 1.300.000	140.000,00	12%
2025	$ 1.423.500	123.500,00	10%
2026	$ 1.750.905	327.405,00	23%

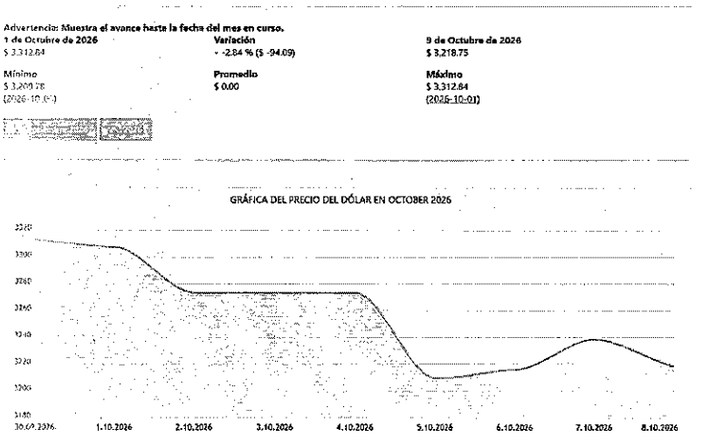


TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO.

La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Precio del dólar en October 2026



Análisis del dólar en el mes de octubre de 2026

En octubre, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,312.84** pesos el jueves 1 de octubre, y registra un valor de 3,218**.75** con corte al viernes 9 de octubre. Esto representa una muy pequeña diferencia de **-94.09** pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) disminuyó, aunque muy poco durante este período.

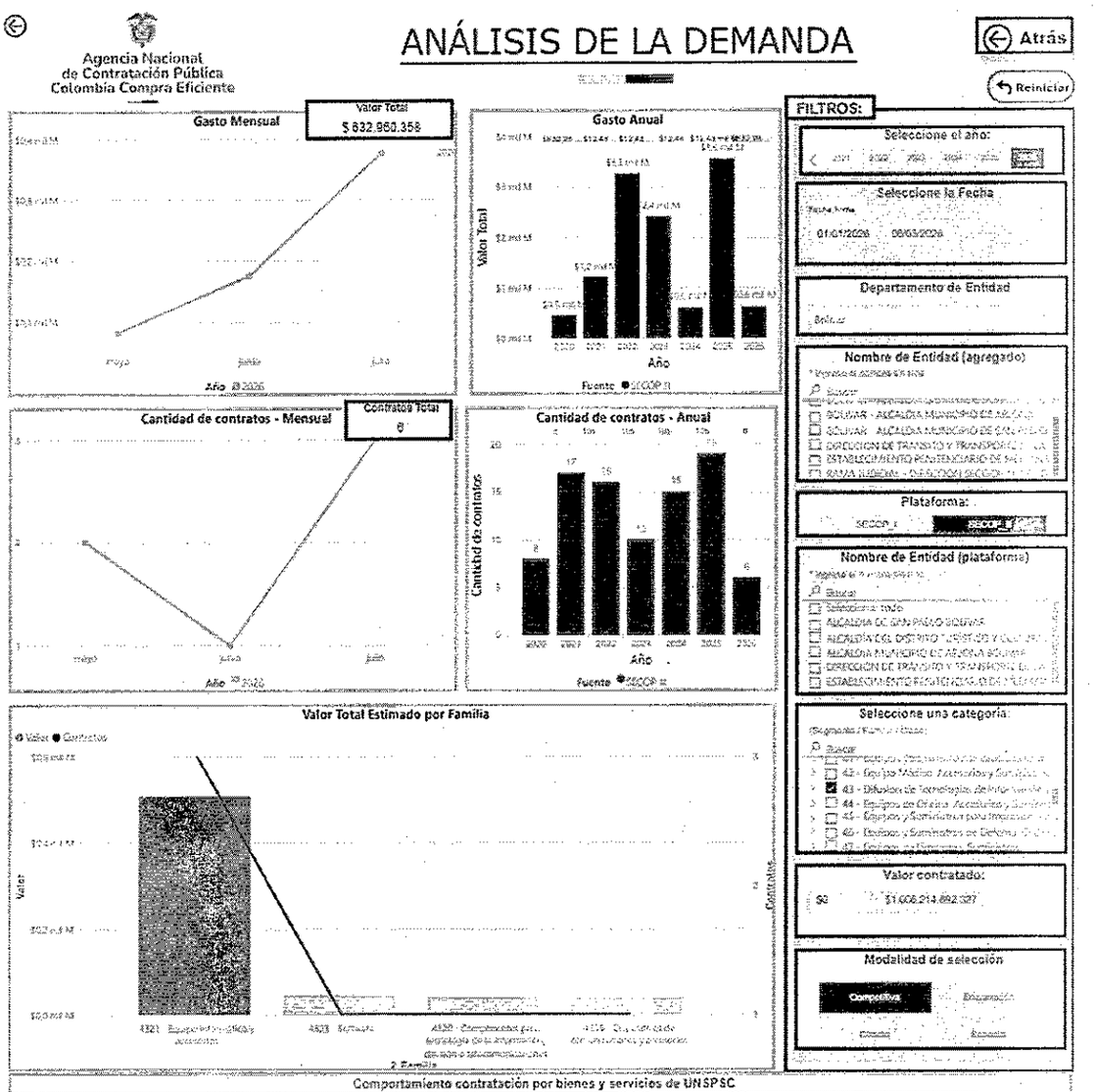
El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,258.27**, lo que sugiere que la mayoría de los días, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvo cerca de este valor. La variación fue del **-2.84%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,209.78**, mientras que el valor máximo fue de **3,312.84**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

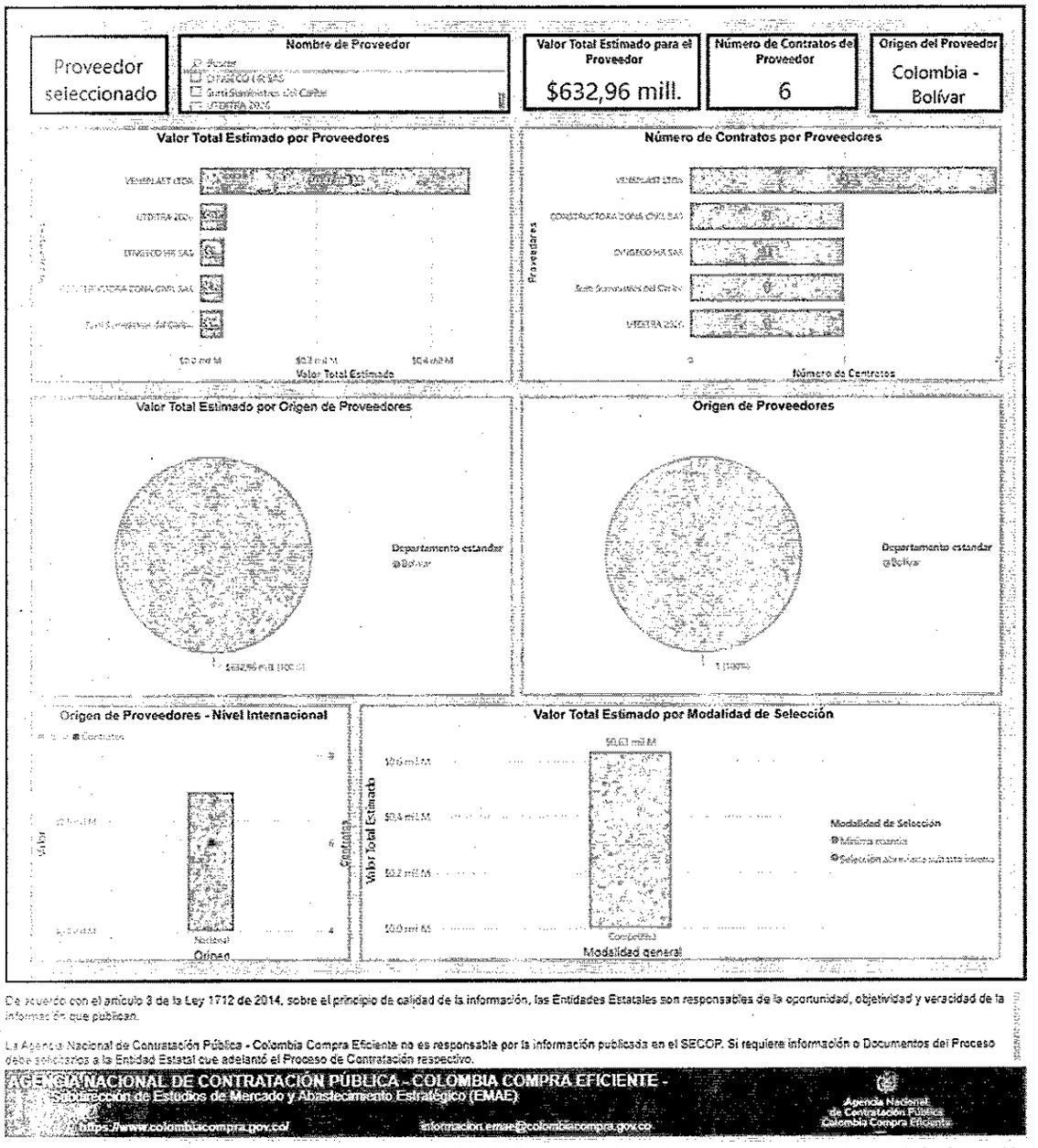
La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,273.49**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,300**.

La desviación estándar fue de **36.81**, lo que nos muestra que la mayoría de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cercanos al promedio. El coeficiente de variación fue del **1.13%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para la vigencia 2026, se encontró la siguiente información.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMAYOR, en cumplimiento de su misión institucional de formación académica, investigación, extensión y gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo, impresión, digitalización y producción documental, Actualmente la institución enfrenta un incremento en la demanda de servicios tecnológicos derivados del crecimiento de la población estudiantil, la ampliación de programas académicos, la transformación digital de los procesos administrativos, la implementación de políticas de gobierno digital, el fortalecimiento de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, la necesidad de optimizar los servicios prestados a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMAYOR, en cumplimiento de su misión institucional de formación académica, investigación, extensión y gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo, impresión, digitalización y producción documental, Actualmente la institución enfrenta un incremento en la demanda de servicios tecnológicos derivados del crecimiento de la población estudiantil, la ampliación de programas académicos, la transformación digital de los procesos administrativos, la implementación de políticas de gobierno digital, el fortalecimiento de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, la necesidad de optimizar los servicios prestados a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, adicionalmente, parte del parque tecnológico institucional presenta obsolescencia tecnológica, limitando el desempeño de las actividades académicas y administrativas, generando mayores costos de mantenimiento y riesgos operativos, la adquisición de estaciones de trabajo, equipos portátiles, equipos todo en uno, tabletas digitales permitirá mejorar la productividad institucional, fortalecer los procesos de digitalización documental, optimizar la atención al ciudadano, modernizar los ambientes de aprendizaje, apoyar los procesos de diseño, arquitectura, ingeniería y proyectos, incrementar la seguridad y disponibilidad de la información, reducir tiempos de respuesta en los procesos académicos y administrativos, fortalecer la estrategia institucional de transformación digital, por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la adquisición de los equipos tecnológicos requeridos por las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

este proceso se llevará a cabo a través de selección abreviada subasta inversa, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TABLETAS, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR.

Que la institución realizo seguimiento de como adquieren estos suministros otras entidades.

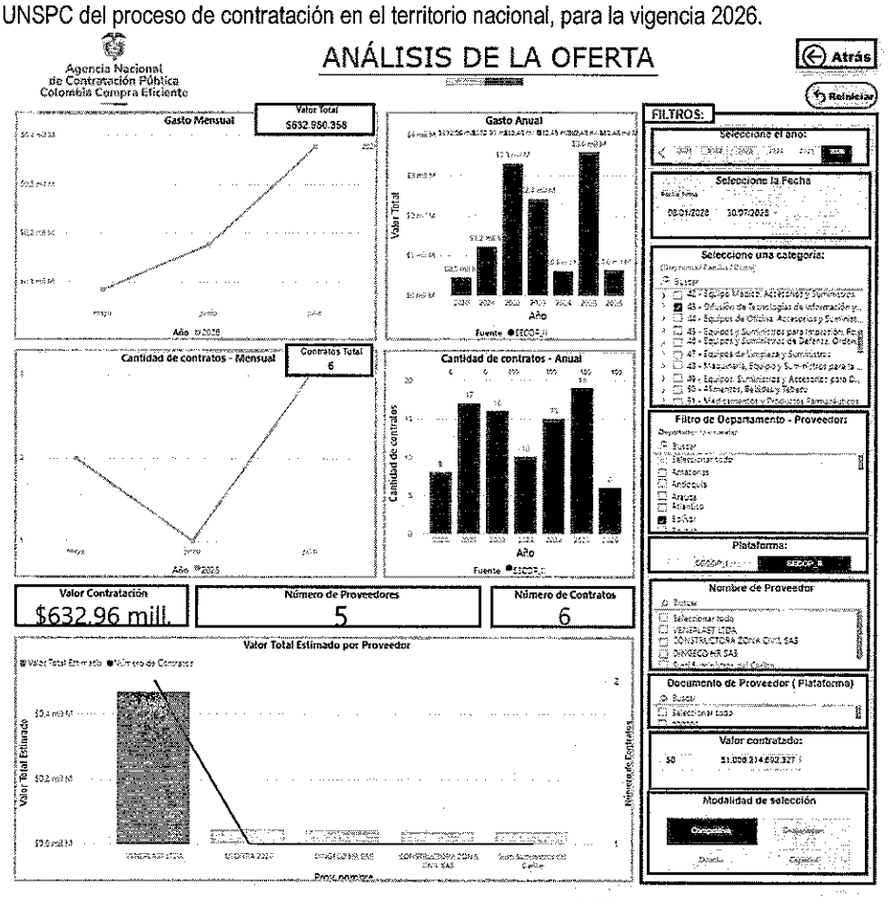
Borrar búsqueda

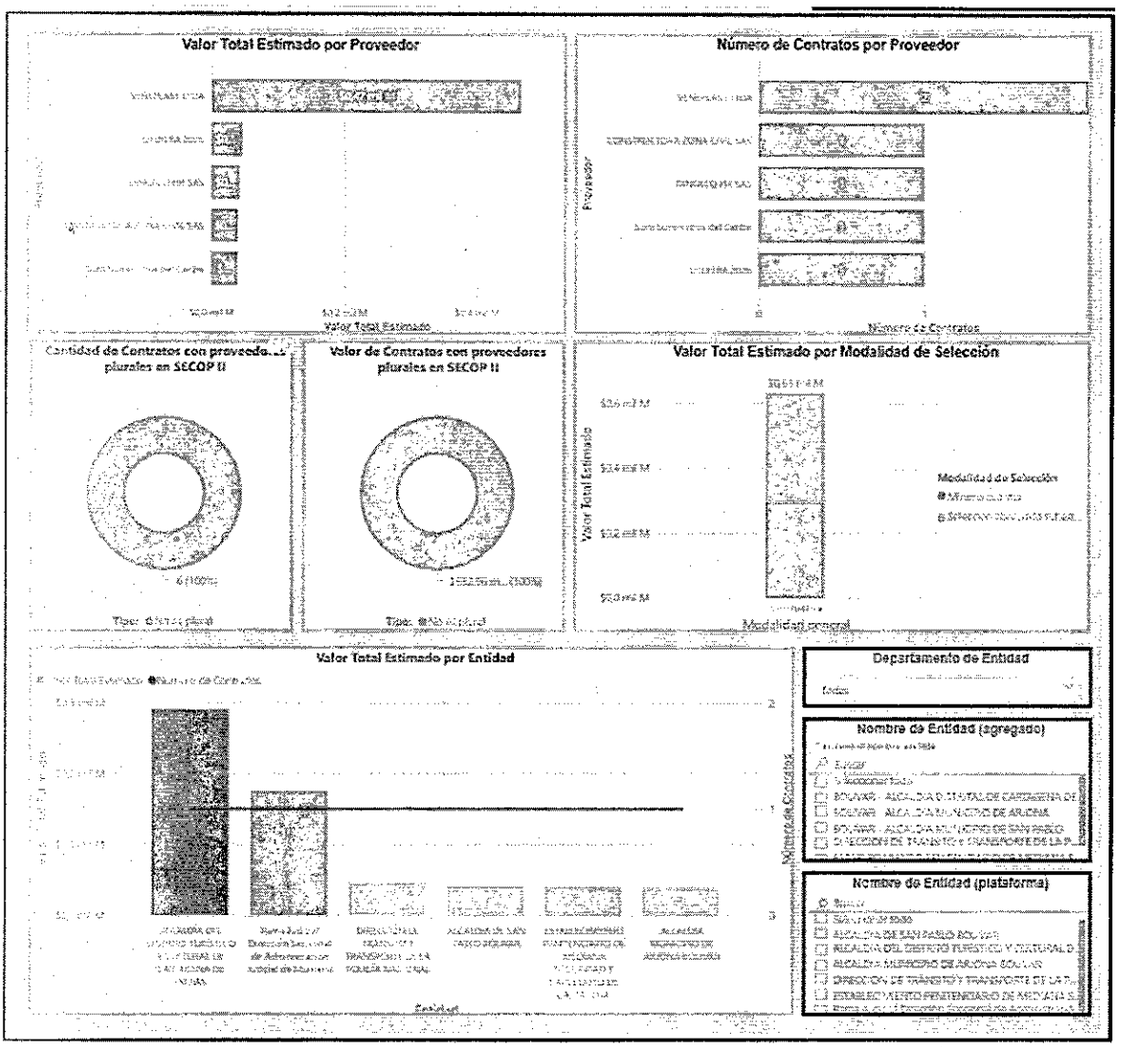
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado
	IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CONT009-2026	SUMINISTRO DE SIETE (7) COMPUTADORES PORTÁTILES LENOVO DE 15" SLIM, EQUIPADOS CON PROCESADOR INTEL CORE I3-1315U, MEMORIA RAM DE 8 GB DDR5 SODIMM 4800 MHz Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD NVMe DE 512 G	Presentación de oferta	9/10/2025 10:21 AM (UTC -5 Hora)	-		14.330.000 COP	Publicado
	COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO	2026-08	SUMINISTRO DE (3) PORTÁTIL REF V14 G5 IRL 83GU005LID INTEL CORE I5 13420H 8 GB RAM 512 GB SSD 14 PULGADAS FHD MARCA LENOVO COLOR LUNA GREY PARA DOTAR LA SALA DE INFORMÁTICA QUE PERMITA FORTALECER LA F	Presentación de oferta	9/10/2026 8:52 AM (UTC -5 Hora)	-		5.748.000 COP	Publicado
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-SGG-2025-ING-4324	Adquirir equipos e insumos de oficina requerido para el desarrollo de las actividades del equipo de trabajo de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería.	Presentación de oferta	9/10/2025 8:45 AM (UTC -5 Hora)	-		24.591.624 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO	RESO-014-2026	Equipos tecnologicos	Presentación de oferta	8/10/2026 8:38 PM (UTC -5 Hora)	-		20.176.447 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL TURMEQUE	OC-09-2026	SUMINISTRO DE COMPUTADORES	Presentación de oferta	8/10/2026 7:40 PM (UTC -5 Hora)	-		17.990.700 COP	Publicado
	SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	STD-SA-CV-002-2026 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERACTIVOS DEL DEPARTAMENTO. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/10/2026 7:38 PM (UTC -5 Hora)	22/10/2026 5:00 PM (UTC -5 Hora)	1.670.364.312 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	IEMJSZ2026-15	COMPRA DE COMPUTADORES	Presentación de oferta	8/10/2026 7:28 PM (UTC -5 Hora)	-		7.855.000 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGUE DXI PHANDEN	IEBDP-RE-CV-005-2026	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO	Presentación de oferta	8/10/2026 7:25 PM (UTC -5 Hora)	-		19.374.100 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR*	IEEP-RC-05-2026	ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO Y FINAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO Y	Presentación de oferta	8/10/2026 6:16 PM (UTC -5 Hora)	-		26.568.312 COP	Publicado
	CENS	OC110416	Compraventa de equipos de cómputo.	Presentación de oferta	8/10/2026 6:19 PM (UTC -5 Hora)			18.907.000 COP	Publicado

que la institución universitaria mayor de Cartagena, realiza un seguimiento de cómo se han adquirido estos suministros en años anteriores y se encontró que en los últimos cinco años, la institución no ha adquirido estos suministros masivamente.

ANALISIS DE LA OFERTA:

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para la vigencia 2026.





Compartimento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	3	$507.780.000	85,93%	3	$507.780.000	85,93%
4323 - Software	1	$45.816.047	7,75%	1	$45.816.047	7,75%
4325 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	1	$40.052.011	6,33%	1	$40.052.011	6,33%
4326 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	1	$39.219.305	6,20%	1	$39.219.305	6,20%
Total	6	$632.869.363	100,00%	6	$632.869.363	100,00%

la institución universitaria mayor de Cartagena es una institución, de naturaleza pública, cuya misión es la educación superior técnica, tecnológica y profesional, la cual cuenta con una sede propia en el centro histórico de la ciudad de Cartagena, la cual cuenta con una biblioteca, la cual requiere de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación de espacios y la dotación de equipos.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMAYOR, en cumplimiento de su misión institucional de formación académica, investigación, extensión y gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo, impresión, digitalización y producción documental, Actualmente la institución enfrenta un incremento en la demanda de servicios tecnológicos derivados del crecimiento de la población estudiantil, la ampliación de programas académicos, la transformación digital de los procesos administrativos, la implementación de políticas de gobierno digital, el fortalecimiento de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, la necesidad de optimizar los servicios prestados a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, adicionalmente, parte del parque tecnológico institucional presenta obsolescencia tecnológica, limitando el desempeño de las actividades académicas y administrativas, generando mayores costos de mantenimiento y riesgos operativos, la adquisición de estaciones de trabajo, equipos portátiles, equipos todo en uno, tabletas digitales permitirá mejorar la productividad institucional, fortalecer los procesos de digitalización documental, optimizar la atención al ciudadano, modernizar los ambientes de aprendizaje, apoyar los procesos de diseño, arquitectura, ingeniería y proyectos, incrementar la seguridad y disponibilidad de la información, reducir tiempos de respuesta en los procesos académicos y administrativos, fortalecer la estrategia institucional de transformación digital, por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la adquisición de los equipos tecnológicos requeridos por las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

DETERMINACION DEL VALOR.

Se establece de acuerdo al estudio de mercado elaborado por parte de la entidad, de acuerdo a las dos cotizaciones recibidas, las cuales arrojan un valor de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($927.985.584),** El presupuesto oficial para este proceso de selección abreviada de menor cuantía es de **530 SMLV AÑO 2026.**

.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 3 veces*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 40*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 6*
patrimonio	Patrimonio = Activos Totales - Pasivos Totales	*Mayor o igual a dos veces al presupuesto oficial*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.
Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Patrimonio: es igual a activos totales menos pasivos totales.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Indicadores de capacidad organizacional

Los Proponéntes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Formula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 16*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 15*

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Nota: Para la presente vigencia 2026, y a efectos de la acreditación de la capacidad financiera y organización de los proponentes, la Entidad observará lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C – 006 de 2024, en el cual indicó -entre otros aspectos-, que: *«a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior – nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–.»*

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

RIESGO DE PRECIOS: Las cotizaciones que hacen parte integral del soporte económico, presentan fórmulas de ajustes teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista, el cual deberá sostener los precios cotizados por un periodo de (90) días, o sea, la validez de la oferta deberá ser de noventa días.

RIESGO TRIBUTARIO: El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La entidad no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentar la oferta.

RIESGO POR MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y DEL SERVICIO PRESTADO: Para efectos de una buena participación contractual por parte de los oferentes hacia la institución, la entrega de los elementos y el servicio correspondiente a este proceso de contratación de adquisición de bienes y servicios, debe considerarse y respaldarse con una entrega de los elementos y del servicio en óptimas condiciones de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE SUBCONTRATISTAS Se presenta cuando los subcontratistas no cumplen debidamente u oportunamente sus obligaciones con el contratista. Asignación los subcontratistas están dentro de la esfera de control del contratista, por lo que este debe asumir el riesgo, pudiendo pactarse que aquellos constituyan garantías de cumplimiento.

RETARDO: Cuando se presenta retardo en la entrega de la obra, es decir cuando no se ejecuta dentro del término estipulado, afectándose la ejecución del contrato.

RALDO GRANADOS BRACAMONTES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Elaboro: asesor financiero externo.